



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 231 /2026

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 6 días del mes de julio del año 2026, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. Nro. 40851/2023T.C. caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL S/RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 301 EJERCICIO 2023"

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de cuenta de la deuda de tesorería del ejercicio 2023 pagada en 2024, - SAF 301- Administración de Vialidad Provincial, Inc. 1, Inc. 2, Inc. 3, Inc. 4 partida 4.3, Inc 5 partida 5.2 de la fuente de financiamiento 1.11, 2.22, 3.68, 4.40 y 6.09.

Que con fecha 08 de mayo de 2026 la Relatora de la fiscalía N°11 eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley V - N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas. .

Por todo ello, y en los términos de la Ley V - N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**
ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la deuda de tesorería del ejercicio 2023 pagada en 2024 de la ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL SAF 301, Inc. 1, Inc. 2, Inc. 3, Inc. 4 partida 4.3, Inc 5 partida 5.2 de la fuente de financiamiento 1.11, 2.22, 3.68, 4.40 y 6.09; presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON CATORCE CENTAVOS (\$280.646.827,14). Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°11 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO